

DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN CEDET

Centro de Estudios para el Desarrollo Territorial

AÑO 1 N° 1

2019

Moreno, Provincia de Buenos Aires, Argentina

INFORMES FINALES

**PROYECTOS
DE VINCULACIÓN TECNOLÓGICA**

Proyecto: PVT-CAyT-03-2017
(Resolución SPU N° 5.157/17)

Título:
**“Plan de gestión ambiental de la Maternidad de
Moreno Estela de Carlotto”**

Directora: M. Beatriz ARIAS

Integrantes: Marina P. ABRUZZINI (Codirectora), Gabriel E. SANTAREN,
Jorge DURAN, Mónica M. LARRAZ, Victoria PORTUGAL,
Federico RONDAN, Stella M. SUDOL, Diana M. C. HAISSAGUERRE
(Auxiliares estudiantes)

INFORME FINAL

Título:

“Plan de gestión ambiental de la Maternidad de Moreno Estela de Carloto”

Resumen: El proyecto propone un conjunto integral de Programas destinados a la Gestión de los aspectos ambientales del funcionamiento de la maternidad, que contemplen la finalidad de mejorar sus indicadores de desempeño.

La metodología utilizada para proponer este conjunto, destinado a gestionar los aspectos ambientales del funcionamiento de la maternidad, tal que contemplen la finalidad de mejorar sus indicadores de desempeño, implicó que desde el inicio de la investigación el equipo se apropiara, reconociera y valorara al conjunto de los objetivos específicos propuestos y sus alcances, utilizándolo como ejes estructurantes del desarrollo del plan y verificadores de resultados.

INTRODUCCIÓN

El proyecto propone un conjunto integral de Programas destinados a la Gestión de los aspectos ambientales del funcionamiento de la maternidad, que contemplen la finalidad de mejorar sus indicadores de desempeño.

La metodología utilizada para proponer este conjunto, destinado a gestionar los aspectos ambientales del funcionamiento de la maternidad, tal que contemplen la finalidad de mejorar sus indicadores de desempeño, implicó que desde el inicio de la investigación el equipo se apropiara, reconociera y valorara al conjunto de los objetivos específicos propuestos y sus alcances, utilizándolo como ejes estructurantes del desarrollo del plan y verificadores de resultados.

La concatenación entre objetivos específicos, estrategias generales para alcanzarlos, lineamientos estructurales del plan y criterios y estrategias particularizadas, lleva a precisar el contenido de cada uno de los programas particularizados que integran este plan de gestión.

La contraparte de la MEC

Facilitó información documentada e indicó los referentes sectoriales que se convirtieron en informantes claves (se adjunta lista en Anexos)

Participó de reuniones y entrevistas

Acompañó las visitas y recorridas de becarios e investigadores.

Expuso las distintas problemáticas y demandas reconocidas.

Los becarios previa instrucciones recibidas realizaron las siguientes tareas:

Visitas y recorridas semanales, pautadas por los directores del proyecto y la contraparte de la MEC, en los distintos sectores del establecimiento.

Recopilación de información documental y fotográfica.

Colaboración en la caracterización de los aspectos patrimoniales, de instalaciones destinada a los diferentes servicios, la gestión de residuos y las necesidades y/o demandas de sensibilización y capacitación en relación con condiciones y medio ambiente de trabajo y gestión ambiental

Participación en el desarrollo de entrevistas pautadas con los informantes claves

Presentación de los resultados de sus tareas a los directores del proyecto.

DOCUMENTO DE INVESTIGACIÓN

Intervención en la elaboración del diagnóstico expeditivo correspondiente en las temáticas que particularmente abordó cada uno de ellos

Contribución en la presupuestación de los diferentes Programas del PGA – MEC.

La Dirección y Codirección del proyecto llevó a cabo las siguientes actividades:

Participó de las reuniones y acuerdos con los referentes de la MEC

Coordinó y autó las actividades de los becarios y del asistente técnico

Formuló la caracterización de la situación actual y el diagnóstico expeditivo

Identificó las presiones y los impactos ambientales asociados al funcionamiento de la MEC

Definió las estrategias de planificación, los lineamientos estructurales de la mejora y los criterios de intervención.

Diseño y formuló los programas particularizados que integran el plan de gestión ambiental junto con los proyectos asociados.

Redactó el informe final de la presente investigación.

La asistencia técnica tuvo a su cargo las siguientes actividades:

Participó de las visitas de campo y reuniones con los referentes e informantes claves.

Verificó la relación existente entre los efectivamente construidos y la documentación de conforme a obra suministrada por los responsables de la MEC.

Elaboró los planos de arquitectura que integran las 6 propuestas de intervención.

Confeccionó las planillas de cómputos y presupuesto de las obras comprometidas en las mejoras

Elaboró los planos de evacuación.

OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO

El objetivo principal del Proyecto, es proponer un conjunto integral de Programas destinados a la Gestión de los aspectos ambientales del funcionamiento de la maternidad, que contemplen la finalidad de mejorar sus indicadores de desempeño.

Objetivos Específicos

1. Caracterizar el patrimonio natural y construido del predio de la Maternidad y sus redes de infraestructura, que demanden mejoras para su correcto funcionamiento desde la perspectiva de sustentabilidad
2. Identificar las presiones e impactos ambientales más significativas en su funcionamiento y que incidan en su entorno inmediato.
3. Proponer estrategias coordinadas para prevenir, solucionar o mitigar las presiones, problemas e impactos identificados.
4. Definir criterios de prevención y/o minimización de incidencias ambientales identificadas (optimización del consumo de agua y energía, gestión de materiales y residuos, uso eficiente de recursos).
5. Elaborar estrategias generales, lineamientos estructurales, estrategias y directrices operativas para el Plan y sus programas.
6. Formular un conjunto integral de Programas Particularizados que orienten las intervenciones a realizar en el predio y a mejorar sus indicadores de desempeño.

Caracterización general, localización e inserción urbana

La Maternidad Estela de Carlotto (MEC), está ubicada en la calle Albatros, entre Maza y Boulogne Sur-Mer, de la localidad de Trujui del Partido de Moreno, es un emprendimiento conjunto entre el Municipio de Moreno, que adquirió el predio de la ex clínica del doctor Rolo Freyre en el año 2004, el Ministerio de Salud de la Nación y el Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires, tiene como propósito brindar un servicio de salud de la especialidad a la comunidad

En el partido de Moreno se atienden cerca de 10.000 partos al año, el 40% se realiza en el Hospital Provincial Mariano y Luciano de La Vega, único hospital público existente en la zona, El 60 % restante se comparte entre otros hospitales cercanos y clínicas privadas y la propia Maternidad, en el marco de un servicio de atención integral y de calidad. La MEC se encuentra integrada a la red de Hospitales bonaerenses por lo que recibe el financiamiento a través del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires. En cuanto a la oferta de este gran equipamiento

DOCUMENTO DE INVESTIGACIÓN

Esta privilegiada ubicación y su rol como equipamiento contribuye a conferirle centralidad” al sector urbano que lo contiene y conduce a señalar la importancia de ofrecer todos los espacios necesarios que garanticen un correcto funcionamiento de la actividad principal y de las actividades complementarias y una buena accesibilidad vehicular y peatonal. Entre las actividades que garantizan correcto funcionamiento y buena accesibilidad se incluye la oferta de estacionamiento adecuado y espacios para las operaciones de carga y descarga.

La construcción de la Maternidad fue resultado de un emprendimiento conjunto entre el Municipio de Moreno, **propietario del predio desde 2004**, el Ministerio de Salud de la Nación y el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, que se ubica en un predio de 8.811 m² en el cual se desarrolla una superficie total construida de 5.116 m² entre superficie cubierta y semi cubierta y con una superficie libre de 4.596 m² cuya distribución se aprecia en el siguiente cuadro.

| superficies | m ² | % |
|--------------------------------------|----------------|--------|
| cubierta en planta baja | 4.215 | 47,84 |
| cubierta en planta alta | 681 | 7,73 |
| Semi cubierta | 220 | 2,50 |
| total edificada | 5.116 | 58,06 |
| superficie libre con destinos varios | 4.596 | 52,16 |
| total del predio | 8.811 | 100,00 |

Caracterización del patrimonio natural y construido del predio de la maternidad y sus redes de infraestructura

Para integrar adecuadamente patrimonio natural y construido y redes de infraestructura se toma en consideración los siguientes aspectos

- Identificación y caracterización de los elementos que constituyan valores patrimoniales de la Maternidad, tanto de índole natural como aquellos que constituyan elementos de valor patrimonial construido, a los fines de su protección.

Se reconoce valor patrimonial al edificio propiamente dicho y al sector verde libre que lo contiene, una respuesta arquitectónica sencilla dentro de los cañones de la arquitectura contemporánea con volúmenes blancos construidos cerrados y frentes de color y halles vidriados y con una estructura en peine con patios internos, a proteger



La superficie libre de 4.596 m² comprende un área verde parqueada con escasas especies arbóreas que es atravesada por algunos senderos peatonales semicubiertos e incluye un sector de servicios residual destinado a albergar la sala de máquinas, tanques y tubos externos, espacios de estacionamiento de personal y de carga y descarga, que demanda una mejor respuesta de funcionamiento, distribución y tratamiento de los espacios afectados a tal fin.



Detalle de espacios construidos y verdes comprendidos en el predio

La distribución espacial de las diferentes funciones de la maternidad, en razón de haber sido diseñadas especialmente por el equipo de arquitectura responsable del proyecto resulta muy adecuada

La superficie destinada a la actividad Básica es de 1504 m² un 39,36 % del total de superficie cubierta (5116 m²) que se aprecia en detalle en cuadro adjunto

| Superficies destinada a usos básicos | m² |
|--|----------------------|
| 4 salas dobles UTPR (Unidades de Trabajo de Parto y Recuperación); | 181 |
| 24 habitaciones | 957 |
| quirófano | 226 |
| consultorios externos | 140 |
| | 1.504 |

Los restantes 3.612 m² corresponden al desarrollo de actividades auxiliares, complementarias, y de circulaciones. Es particularmente entre ellas donde se observan los desajustes funcionales reiterados por los diferentes usuarios, los cuales demandan intervenciones específicas que alcanzan a: mejorar la oferta de depósitos, resolver aspectos de accesos a diferentes locales y redistribuir y ampliar espacios de funciones auxiliares y complementarias

- Identificación y caracterización del estado de las redes de infraestructura que requieran ajustes a normativa legal vigente y/o mejoras en su funcionalidad, y evaluar las alternativas tecnológicas que permitan la resolución de los desajustes identificados a los fines de mejorar su eficiencia

El estado actual de las redes de infraestructura de abastecimiento de servicios de instalaciones sanitarias, eléctricas, temo mecánicas, de detección de incendio y de gases medicinales, se analizó controlando lo indicado en la documentación suministrada de planos de obras con lo efectivamente ejecutado.

Si bien se observan modificaciones entre lo documentado en los planos de Obra y lo efectivamente instalado, se asume responde a decisiones adoptadas por la Dirección de Obras y el contratista responsable de su ejecución, instalación y puesta en régimen.

La MEC se encuentra en funcionamiento por más de 5 años desde finalizada la obras, los desajustes más importantes reconocidos por los responsables del mantenimiento, seguimiento e intendencia se focalizan en la red de abastecimiento y distribución de agua fría y caliente.

DOCUMENTO DE INVESTIGACIÓN

Desde su inauguración en 2013, la MEC se ha abastecido de agua a través de una perforación dotada de una bomba sumergida de caudal 9 m³ por hora, presión garantizada de 10 mca sobre nivel del terreno con un potencia de 5 HP, ubicada cercanías del sector de estacionamiento actual.

El personal de la MEC consultado refiere que la actividad de la maternidad se lleva a cabo durante las 24 hs, por lo cual se requiere disponibilidad de agua caliente en la totalidad del tiempo, aunque se reconoce que el mayor nivel de ocupación y demanda de asistencia se produce durante la jornada diurna, con un estimado de 12 hs de uso intensivo, considerando que en este tiempo se concentran todos los servicios que demanda aprovisionamiento de agua. La cantidad estimada por personal de la MEC es de 45 a 50 m³/día.

El caudal obtenido resultaba satisfactorio, según lo informado por personal de la MEC, pero la calidad del agua extraída no era apta para el consumo humano ni adecuada para la limpieza y abastecimiento a la red del agua caliente, obtenida mediante el funcionamiento de 2 (dos) termo tanques ni de calefacción producida por 1 (una) caldera, por poseer un alto grado de dureza y alcalinidad, en valores superiores a los admitidos para este tipo de abastecimiento.

Los estudios y las observaciones de verificación realizadas, permiten reconocer los graves inconvenientes, provocados por las incrustaciones, en las instalaciones, equipos de termo tanques y calderas y cañerías de la red, que han reducido sustancialmente su vida útil y exigen su reemplazo.

Ante la solicitud de las autoridades de la MEC a la empresa de suministro AySA que presta servicios en el partido de Moreno, de la provisión del servicio de agua potable por red a fin de contar con agua de segura, la empresa ha expresado en forma escrita que si bien la prolongación de la red hacia el sector urbano donde se localiza la MEC figura en sus planes de expansión, no cuenta con recursos económicos ni financieros para comprometer la efectivización de esta mejora (tendido de un conducto para abastecer de con caudal promedio adecuado y satisfactorio), la demanda requerida por la MEC en plazo definido.



A fin de subsanar los inconvenientes de abastecimiento de agua en cantidad y calidad suficientes se resolvió la realización de una nueva perforación de agua en febrero de 2018, desde el acuífero confinado, con un encamisado de 115 mm, sellado y estampillado que demandó la instalación de una nueva bomba sumergible tipo Rotor Pump o Grundfos o similar de 3 HP

Foto nueva acometida

El análisis del agua realizado en este segundo pozo, en MARZO de 2018, arroja como resultado los siguientes parámetros.

| | |
|---|-------------|
| color | inoloro |
| olor | inodoro |
| aspecto | límpido |
| sedimentos | no contiene |
| pH | 6.7 |
| Alc. HO (CO ₃ Ca) | 0 mg/l |
| Alc. CO ₃ (CO ₃ Ca) | 0 mg/l |
| Alc. CO ₃ H (CO ₃ Ca) | 525 mg/l |
| Dureza en CaCO ₃ | 460 mg/l |

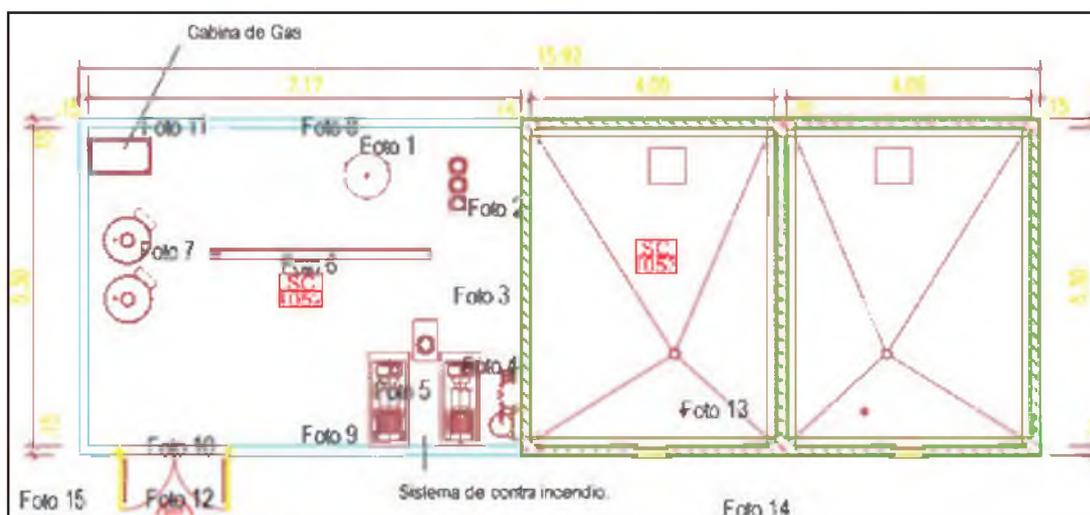
Los resultados permiten señalar que **subsisten valores no admisibles**, dado que la dureza expresada en CaCO₃ supera los 300 mg//l, para ingresar de este modo al rango considerado como aguas muy duras, y por lo tanto, se recomienda inicialmente la incorporación de un sistema de tratamiento de las mismas, al menos para la resolución del abastecimiento de agua para artefactos destinados a abastecer la red de agua caliente de baños, cocina y demás locales que la demandan.

El agua obtenida continua produciendo severos inconvenientes debido a su composición y provocando efectos no deseados en la red de distribución y en los nuevos termos tanques recientemente instalados. Se recomienda, dado los inconvenientes observados, proceder al tratamiento de las aguas previa distribución interna, localizando un equipo de ablandamiento de aguas duras en la sala de máquinas.

Actualmente en la sala de máquinas se localizan:

- dos termo tanques en uso
- tanque de cloración que se encuentra en desuso por falta de presupuesto para la compra del insumo básico”,
- bombas de presión.
- dos termo tanques en desuso y descartados
- bombas de presurización del sistema de incendio.
- dos tanques cisternas adosados cuyo caudal de almacenamiento a criterio del responsable de mantenimiento es escaso y demanda la incorporación de uno adicional

Ubicación de los equipos en la sala de máquina



Los desajustes de funcionamiento observados por el equipo de proyecto e identificados por las autoridades responden sintéticamente según la siguiente nómina:

Falta de espacios de uso complementarios: primordialmente destinado a depósitos, ya que el proyecto ejecutado no asignó la superficie suficiente y se ocupan las circulaciones internas para depositar las mercaderías a disponer por las diferentes áreas. Se demanda en particular un local para depósito de los laboratorios.



El almacenamiento de los insumos generales se realiza en distintos sectores y es una de las problemáticas no resuelta satisfactoriamente. El sector de abastecimiento que está ubicado el sector posterior del establecimiento frente al depósito de farmacia, es el que almacena y cumple la función de depósito de Insumos descartables (artículos de limpieza, servilletas, papel higiénico), electrodomésticos y muebles (camas, colchones, cunas) Las circulaciones entre estanterías no parecen seguras ni se cuentan con contenciones anti caídas

El sector de farmacia se encuentra ubicado en un lugar diferente al definido en los planos y contiene gran cantidad de insumos almacenados demandando un espacio propio destinado a tal fin.

DOCUMENTO DE INVESTIGACIÓN

Las actividades que presentan déficits de espacios para almacenamiento son Contabilidad y Recursos Humanos, que exigen de espacio para archivos de documentación ya que se encuentran obligadas a mantener por 5 años la información producida en resguardo, Equipos de inventario, destinado a aquellas máquinas y equipos sin uso y Librería que usa actualmente el depósito ubicado en el sector de diagnóstico por imágenes.

Además de las necesidades de espacio se demanda la instalación de un mobiliario del tipo racks para apilar elementos que permitan por su diseño cumplimentar los exigido por el decreto 351/79 que en su artículo el Art.169 del capítulo 18 establece que los productos deben almacenarse respetando la distancia mínima de 1 m entre la parte superior de las estibas y el techo.

La superficie destinada a almacenamiento debe ampliarse en de un porcentaje adecuado a la superficie total construida del orden de 2 al 3% y brindar un espacio flexible que pueda sectorizarse en archivo y deposito general a fin de equiparlo con el mobiliario apropiado para las dos funciones.

El Almacenamiento de sustancias peligrosas comprende a:

- Sustancias combustibles, tales como líquidos inflamables, gases quedando comprendidas las naftas usadas en los equipos (por ejemplo cortadoras de césped), aceites y lubricantes utilizados en las tareas de mantenimiento
- Sustancias tóxicas; quedando comprendidas venenos utilizados para la fumigación y control de plagas.
- Sustancias químicas quedando comprendidas los insumos de laboratorio y los productos de limpieza.

Todas ellas están almacenados en distintos sectores en buenas condiciones con bajo riesgo de accidentes por su mal uso, lejos del contacto con alimentos y fuera del alcance de personas ajenas a la respectiva área.

Inconvenientes en la operación del sector quirófano debido a la presencia de un único acceso que obliga a utilizarlo para ingreso y salida de personal, pacientes y residuos a disponer. Este sector exige a demanda del personal médico y de los responsables de higiene y seguridad incorporar además de los requisitos básicos contemplados en las actuales condiciones de prestación: una circulación de servicios que ofrezca una segunda salida para emergencias y residuos y la presurización del espacio cumpliendo los requerimientos legales establecidos por la autoridad provincial.

Continuo cambio de destino de algunos locales complementarios, actividad se ha asumido como práctica habitual en el personal y las autoridades. No se califica como un disvalor sino como un reconocimiento de la versatilidad de usos que ha admitido el proyecto original de la plantas del edificio. .A título de ejemplo se presenta una nómina de usos según proyecto y usos reales actuales surgidos de la mencionada adaptación a demanda, que han producido reformas en los locales, asociadas principalmente a la incorporación de nuevos accesos y tabiques divisorios.

| Uso según plano conforme a obra | Uso real actual |
|---------------------------------|--|
| Recepción | Consultorio ginecología |
| Jefatura | Dormitorio de personal |
| Ecografía | Secretaría + ecografía |
| Mamografía | Mamografía |
| Baños | Baños |
| Rayos | Rayos X (casi sin uso) |
| Depósito | Depósito de artículos de librería usado por el área contable |
| Resultados de estudios | ídem |
| Oficina | Lactancia |

Si bien el proyecto prevé el crecimiento en superficies cuyo destino no se define en un sector del predio completando el esquema en peine de la planta baja actual, en el escenario actual ya se identifica como necesario su utilización para usos auxiliares y complementarios como depósitos y estacionamientos, actividades que resultaron con un dimensionamiento nulo o exiguo en oportunidad de desarrollar el proyecto original.

Mal funcionamiento del abastecimiento y distribución de agua por red debido a la calidad de agua que se capta del subsuelo ya que no posee el tratamiento adecuado para garantizar una fluida circulación sin producir el depósito de sales minerales que obstruyan las cañerías y afecten el resto de los equipos.

Deficitaria oferta de espacios de estacionamiento carga y descarga, fundamentación ampliamente desarrollada en apartados anteriores.

Respecto a las condiciones ambientales internas de la maternidad, los desajustes observados e identificados por el equipo de proyecto y reconocidos por las autoridades de la institución como relevantes para la formulación del PGA –MEC son:

Carencia de una política ambiental explícitamente declarada y divulgada, así como la **ausencia de articulación de la misma con una política de gestión de las condiciones y medio ambiente de trabajo**, ya que resultan necesarias para dar marco de referencia a las actuaciones previstas para la definición, institucionalización, difusión y puesta en funcionamiento del PGA -MEC.

El manejo y la administración parcializada de los aspectos ambientales pone en evidencia la **necesidad de creación y asignación de responsabilidades y tareas particularizadas, de un área específica para su administración, conformada por personal habilitado para el ejercicio de sus funciones específicas y para la capacitación y formación del personal en los temas de su disciplina**, de manera tal que pueda mantenerse y actualizarse la sistematización de las actuaciones en el transcurso del tiempo y en la totalidad de los sectores de trabajo.

La **administración y manejo de las corrientes residuales¹, su ajuste a normativa legal vigente**, y la organización, sistematización y cumplimiento de los procedimientos, instructivos de trabajo y control, registros, señalética y capacitaciones asociadas, configura una temática prioritaria a resolver, en especial, la correspondiente a la sistematización y manejo de los residuos patogénicos, por ser los predominantes en cuanto a niveles de generación, y por ser la temática para la cual se han observado las mayores y más frecuentes deficiencias e irregularidades.

En menor escala, **el manejo de residuos especiales y de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, también demanda su regularización ajustado a las normas legales vigentes y las buenas prácticas de manejo particularizadas.**

Se requiere además, **seleccionar y acondicionar las áreas adecuadas destinadas a depósito transitorio de todos ellos, según su tipo y características o clasificación**, para luego dar lugar a las operaciones de retiro y disposición final en acuerdo con los requerimientos normativos particularizados y aplicar las respectivas normas de seguridad e higiene asociadas a la manipulación, almacenamiento, transporte y disposición final de dichos residuos.

Se requiere la creación de un área específica de la MEC, constituida a tal efecto, y con profesionales habilitados a tal fin, para dar respuesta a la totalidad de las responsabilidades asignadas a los empleadores, en los términos de la normativa legal vigente relacionada con las condiciones de higiene y seguridad en el trabajo.

En relación con las exigencias normativas, se reconoce la necesidad de organización e implementación de un sistema de atención de emergencias y/o contingencias, con incorporación de equipos preparados y entrenados para la prevención, auxilio, recuperación y revalidación del funcionamiento de la maternidad, así como estudios (carga de fuego, evaluación de riesgos según tipologías de eventos y puestos de trabajo, evaluación de cantidad y ubicación de los elementos destinados al combate del fuego, entre otros), procedimientos específicos y capacitación y entrenamiento del personal asignado a los distintos roles y funciones a cumplir en dicho sistema.

Queda pendiente la elaboración de un plano general de evacuación, de mejor y más fácil lectura/interpretación, acorde a la normativa legal vigente, y planos sectoriales, indicativos de ubicación y recorridos de salida segura del establecimiento, tanto para el personal como para los ocupantes del establecimiento.

El diseño e implementación de un sistema integral de control de plagas configura otra de las prioridades caracterizadas y a su vez, reconocida por el personal de la MEC, dado que hasta el momento, las medidas adoptadas han resultado insuficientes para la resolución y el tratamiento de esta temática.

Se reconoce una **deficitaria señalización** en relación con equipos existentes, rutas de evacuación, indicaciones específicas de actuación al respecto, indicaciones de prohibición, obligatoriedad, y prevención, referidas a tanto a las condiciones de higiene y seguridad en el trabajo, como a la de gestión de los aspectos ambientales.

¹ Corrientes residuales refiere a las distintas tipologías de residuos (ordinarios, patogénicos, especiales, RAEEs y otros).

Se **requiere el diseño e implementación de mecanismos de control y seguimiento, aplicables a proveedores** en relación con su ajuste a los requerimientos regulatorios de habilitación y funcionamiento, y al propio funcionamiento de la MEC, mediante auditorías específicas.

Diagnóstico expeditivo de la situación actual de funcionamiento y modalidades de gestión

La MEC, se constituye en un importante equipamiento urbano de salud para la comunidad de Moreno y su extensa área de influencia, que presenta una privilegiada ubicación en un entorno de buena calidad paisajística y ambiental a proteger.

Su rol y su localización le confieren centralidad urbana y poder atractor y le exigen, para garantizar el correcto funcionamiento de la actividad principal y de las actividades auxiliares y complementarias, ofrecer los espacios necesarios con superficies adecuadas, todos los servicios y las condiciones de confort apropiadas

La obra proyectada, construida y en funcionamiento, se sustenta en un **buen proyecto arquitectónico** con una planta resuelta a través de doble circulación (pública y privada) en un esquema de peine. Se reconoce lo suficientemente versátil para adaptarse con facilidad a los cambios de uso de determinados locales, producto de ajustes de funcionamiento

El cambio de destino de algunos de los locales auxiliares y complementarios, conducta que se ha asumido como habitual en las decisiones de las autoridades y el personal, no se califica como un disvalor sino como un factor que expresa y reconoce la versatilidad de usos que admite el proyecto original del edificio .

El proyecto de edificio, hoy construido, ejecutado y en uso, daba respuesta al futuro crecimiento por demanda de las actividades básicas auxiliares y complementarias, definiendo un sector específico para albergar nuevos locales. El sector asignado respetaba el esquema en peine original, y preveía la construcción de un volumen de similares características constructivas

Un proyecto flexible en etapas, puede aprovechar inicialmente **el área de expansión** localizando en ella aquellas actividades que demandan espacios en la actualidad. Para el horizonte 2025 -2030 será posible establecer otras ampliaciones y localizaciones futuras. Se presupone que el crecimiento de la demanda exigirá derivar determinadas actividades a una subselección que las albergue, por ejemplo consultorios externos y laboratorios en otro edificio anexo y próximo, permitiendo distribuir en las superficies resultantes las actividades auxiliares y complementarias y ampliar el número de habitaciones en el ala del esquema peine

En el escenario actual ya se identifica como **necesario utilizar el sector previsto** para crecimiento en el proyecto original, con destino a usos auxiliares y complementarios tales como depósitos y estacionamientos, actividades que resultaron deficitariamente dimensionadas en oportunidad del proyectar y diseñar la MEC

Las superficies asignadas a los diferentes grupos de actividades han resultado adecuadas y los principales desajustes observados, se reitera, están focalizados en la demanda **de espacios para almacenamiento de diverso tipo, en la mejora del sector quirófono y en la oferta de espacios de estacionamiento carga y descarga.**

La superficie destinada almacenamiento debe ampliarse en un porcentaje adecuado con la superficie total construida del orden del 2 al 3% y brindar un espacio flexible que pueda sectorizarse en archivo y depósito general, debido a que la MEC tiene obligación de guardar toda la información y documentación que produce por 5 años y además tiene una modalidad de compra de insumos única anual por conjunto de insumos tipo .Se exige además equipar al archivo y al depósito con el mobiliario apropiado.

Los inconvenientes en el funcionamiento del sector quirófonos se deben a la presencia de un único acceso que obliga a utilizarlo para ingreso y salida de personal, pacientes, insumos y residuos a disponer. Este sector exige otro acceso que también se vincule con el circuito de salidas de emergencias y que se destine principalmente a la salida de residuos.

Entre las actividades que garantizan el correcto funcionamiento y buena accesibilidad se incluye la oferta de estacionamiento adecuado y de espacios para las operaciones de carga y descarga,. La superficie asignada y utilizada se ha calificado como deficitaria ya que no cuenta con espacios adecuados y suficientes en el interior del predio

para dar cobertura a las demandas del personal y de las operaciones de carga y descarga, ocupándose las calles del entorno inmediato y produciendo inconvenientes de circulación y maniobra en las calles aledañas

La superficie libre de 4,596 m² comprende un área verde parquizada con escasas especies arbóreas que es atravesada por algunos senderos peatonales semicubiertos e incluye un sector de servicios residual destinado a albergar **desordenados** espacios de estacionamiento de personal y de carga y descarga, los cuales demandan una mejor respuesta de distribución, funcionamiento y tratamiento de los mismos

Los responsables del mantenimiento, seguimiento e intendencia de la MEC, señalan que respecto de las redes de infraestructuras, sus equipos e instalaciones, los mayores inconvenientes se focalizan en la red de **abastecimiento y distribución de agua fría y caliente**.

El mal funcionamiento del sistema de abastecimiento y distribución de agua por red interna se debe a la calidad de agua captada del subsuelo ya que **no posee el tratamiento adecuado** para garantizar una fluida circulación sin producir el depósito de sales minerales que obstruyen las cañerías y afectan al resto de los equipos, principalmente a los termo tanques que calientan el agua para distribuir en baños y cocina y a la caldera para la calefacción de los ambientes.

El agua obtenida a partir de la realización de una nueva perforación y la instalación de una nueva bomba, continúa produciendo severos inconvenientes debido a su composición y provocando efectos no deseados en la red de distribución y en el nuevo termo tanques. Se exige, para subsana este inconveniente, la instalación de un sistema de ablandamiento de aguas duras a localizar en la sala de máquinas que cuenta con superficie adecuada para albergar a este equipo.

Probablemente resulte necesario **proceder al recambio de las cañerías de distribución de agua** en todo el edificio, tarea que si bien puede demandar un lapso de tiempo extenso en razón de coordinar las actividades de los diferentes sectores, no se muestra como dificultosa ya que los tendidos principales se ubican accesibles sobre cielorrasos.

Otro temas de instalaciones y construcciones a resolver refieren a:

- Introducir mejoras que aislen adecuadamente la sala de caldera respecto del grupo electrógeno cabinado.
- Y/o relocalizar los tableros principales de energía eléctrica ya que se encuentran sólo separados por un tabique.
- Automatizar el control de carga efectiva de los tanque de bombeo.
- Construir un tercer tanque de Bombeo.
- Proteger de la intemperie a los tubos de oxígeno y las baterías de soporte de los mismos a fin de evitar su oxidación por el agua de lluvia.
- Incorporación de un sistema de trampas de agua para poder purgar la cañería para alargar su vida útil y prevenir futuras incrustaciones.

Estas tareas pueden estar a cargo del sector de mantenimiento que cuenta con personal, herramientas y equipos para poder efectuarlo adecuadamente.

Para contribuir a una adecuada institucionalización de la gestión ambiental de la MEC, sus autoridades deben **internalizar** el hecho de que se han constituido bajo una modalidad de **ente tripartito**, entre Municipio, Provincia y Nación, y por tanto tienen derechos, obligaciones y responsabilidades a las cuales responder, así como demandar en forma diferenciada.

Esta característica deberá conducirlos a identificar adecuadamente a qué autoridad en particular, dirigir sus demandas, y facilitar sus controles, en función de las competencias propias de cada una de éstas, que no hayan sido delegadas en otras.

A modo de ejemplo, se trata de reconocer que en términos de habilitaciones de uso y demanda de superficies adicionales, se deberá recurrir al Municipio, que además se define como propietario del predio. En el caso de la resolución, manejo y control de la atención de salud, se debe responder a los requerimientos del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, mientras que para el caso de búsqueda de algunas tipologías de financiamiento, el interlocutor más apropiado resulta ser la Nación, a través de la disponibilidad de sus diferentes fuentes de financiación, todo ello con la finalidad de agilizar la gestión respectiva.

Respecto de la gestión ambiental interna y externa, para atención de los aspectos ambientales caracterizados en apartados anteriores, y en acuerdo con las normas legales vigentes así como con los compromisos de certificación asumidos² por la MEC, se evidencia que la carencia de una política ambiental explícitamente declarada y divulgada, así como la ausencia de articulación de la misma con una política de gestión de las condiciones y medio ambiente de trabajo, demandan su definición, institucionalización, difusión y puesta en funcionamiento.

El manejo y la administración parcializada de los aspectos ambientales pone en evidencia la necesidad de creación y asignación de responsabilidades y tareas particularizadas, de un área específica para su administración, conformada por personal habilitado para el ejercicio de sus funciones específicas y para la capacitación y formación del personal en los temas de su disciplina, de manera tal que pueda mantenerse y actualizarse la sistematización de las actuaciones en el transcurso del tiempo y en la totalidad de los sectores de trabajo.

Entre las dificultades y deficiencias en la administración y manejo de los distintos aspectos ambientales caracterizados, resulta claro y, además, reconocido por el propio personal de la MEC, que la administración y manejo de las corrientes residuales³, su ajuste a normativa legal vigente, y la organización, sistematización y cumplimiento de los procedimientos, instructivos de trabajo y control, registros, señalética y capacitaciones asociadas, **configura una temática prioritaria a resolver.**

El manejo de residuos patogénicos constituye, a su vez, la principal corriente residual a administrar, partiendo del reconocimiento de la generación de residuos, clasificados en base a la normativa de la Provincia de Buenos Aires, como residuos TIPO A, TIPO B, con una adecuada separación en origen, rotulado y posterior almacenamiento, transporte y disposición final, y en menor escala, residuos especiales. Asimismo, la generación, aunque esporádica de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEEs), **demandan su incorporación a la programación destinada a su administración.**

Se requiere además, **seleccionar y acondicionar las áreas adecuadas destinadas a depósito transitorio** de todos ellos, según su tipo y características o clasificación, para luego dar lugar a las **operaciones de retiro y disposición final** en acuerdo con los requerimientos normativos particularizados y **aplicar las respectivas normas de seguridad e higiene** asociadas a la manipulación, almacenamiento, transporte y disposición final de dichos residuos.

Si bien se ha constatado la presencia de elementos, equipo e instalaciones destinados al control de incendios, la entrega al personal de elementos de protección personal para el desarrollo de sus habituales tareas, un esquema asimilable a plano de evacuación del edificio central, y escuetas instrucciones para la actuación ante emergencias, **se requiere la organización y sistematización de actuaciones**, cargo de un área específica de la MEC, constituida a tal efecto, y con profesionales habilitados a tal fin, **que pueda dar respuesta a la totalidad de las responsabilidades asignadas a los empleadores, en los términos de la normativa legal vigente relacionada con las condiciones de higiene y seguridad en el trabajo**, que deberá contemplar las distintas temáticas reglamentadas en dicha normativa.

En relación con los elementos, equipos y sistemas destinados al control de incendios, la MEC **carece de mediciones de carga de fuego de los distintos sectores operativos** de la misma, que permitan constatar la correspondencia con la tipología, cantidad y ubicación de los elementos destinados al combate del fuego, ni **procedimientos que permitan verificar su disponibilidad, adecuación o capacidad de respuesta** ante la demanda de activación, acorde a la normativa legal vigente, y **demandan la organización e implementación de un sistema de atención de emergencias y/o contingencias, con incorporación de equipos preparados y entrenados para la prevención, auxilio, recuperación y revalidación** del funcionamiento de la maternidad en caso de ocurrencia de eventos asimilables a emergencias y/o contingencias.

Las deficientes condiciones de orden y limpieza se deberán abordar de manera protocolizada a fin de que su sistematización ofrezca y asegure la resolución de los problemas ya identificados.

El diseño e implementación de un sistema integral de control de plagas configura otra de las prioridades caracterizadas y a su vez, reconocida por el personal de la MEC, dado que hasta el momento, las medidas adoptadas han resultado insuficientes para la resolución y el tratamiento de esta temática.

² Certificación CENAS vigente

³ Corrientes residuales refiere a las distintas tipologías de residuos (ordinarios, patogénicos, especiales, RAEEs y otros)

Se reitera que queda pendiente la elaboración de un **plano general de evacuación**, de mejor y más fácil lectura/interpretación, acorde a la normativa legal vigente, y la elaboración de su desglose, mediante **planos sectoriales**, para ser colocados en los diferentes sectores o áreas de ocupación, que permitan al personal y a los ocupantes, reconocer el sitio en el cual se encuentran e identificar la ruta sectorizada que facilite su salida segura del establecimiento.

Se señala que resulta **deficitaria la señalización** por codificación de colores, de las distintas instalaciones, equipos existentes en la MEC, rutas de evacuación e indicaciones específicas de actuación al respecto, normas e indicaciones de prohibición, obligatoriedad, y prevención referidas a las condiciones de higiene y seguridad en el trabajo, aplicables tanto a esta temática como a la de gestión de los aspectos ambientales.

La MEC no ha realizado hasta el momento, control y seguimiento de los proveedores de servicios relacionados con el manejo y administración de sus aspectos ambientales ni de las condiciones y medio ambiente de trabajo en la institución, lo cual demanda la adopción de modelos para la realización de auditorías específicas a los diferentes proveedores de estos servicios.

Identificación de presiones e impactos ambientales significativos

Las actividades que se desarrollan en el ámbito de la Maternidad involucran intervenciones sobre el medio natural y construido, produciendo efectos, presiones e impactos ambientales en su funcionamiento y la incidencia en su entorno inmediato.

Las presiones más significativas sobre su entorno resultan ser las derivadas de los requerimientos de recursos, como agua y energía, y de servicios asociados a demandas de abastecimiento de insumos materiales, espacios y circulaciones.

El accionar cotidiano de la institución, implica la afluencia de público, con tendencia al incremento, dada la dinámica que ha adquirido la MEC desde el inicio de sus actividades y la ampliación en las prestaciones de servicios, con una mayor afluencia también de vehículos de transporte, tanto los asociados a la entrada y salida de pacientes a la institución, como de vehículos relacionados con los abastecimientos, prestaciones de servicios y afluencia de personal.

En su funcionamiento cotidiano la institución produce impactos sobre su entorno, derivados de la generación y manejo de residuos de diverso tipo, emisiones y efluentes, así como riesgos, tanto laborales como ambientales, que pueden materializarse en accidentes, contingencias y/o emergencias frente a las cuales deben adoptarse medidas preventivas, prioritariamente, y de atención o respuesta en caso de ocurrencia, y cuya gestión y manejo, en conjunto, resultan determinantes de calidad ambiental, en general, de la calidad ambiental y laboral en el propio establecimiento, y de calidad en la prestación de servicios, basada en la mejora de los indicadores de calidad en la atención de la salud, asumidos y comprometidos para la actualización de su certificación en el marco del Programa CENAS (Centro Especializado para la Normalización y Acreditación en Salud), vigente para la MEC, desde el año 2015.

En este escenario y reconociendo las presiones e impactos mencionados, se establecen las líneas estratégicas, los lineamientos estructurales de la mejora y los criterios orientadores del diseño y formulación del PGA –MEC que se desarrolla en el presente proyecto.

Líneas estratégicas

Las estrategias de planificación asumidas para el desarrollo del PGA –MEC, consisten en:

- La definición por consenso de un conjunto discreto de objetivos específicos a alcanzar
- Un diagnóstico expeditivo y preciso
- Una propuesta resolutoria, clara y concisa, diseñada a partir de la formulación de Programas particularizados de actuación
- El desarrollo de programas, subprogramas y proyectos en etapas
- Programas y proyectos prioritarios con estimación de costos, cuando requieran inversiones adicionales a las del normal y habitual funcionamiento de la maternidad.

Lineamientos estructurales de la mejora

Se adoptan como lineamientos estructurales de la mejora:

- Definición de una Política Ambiental y una Política de Prevención de Riesgos Laborales para la sustentabilidad del funcionamiento de la MEC y la atención de las condiciones y medio ambiente de trabajo de su personal
- Institucionalización del Plan de Gestión Ambiental de la MEC
- Sistematización de la planificación, implementación y control de las políticas, programas, procedimientos e instrucciones operativas y de control asociadas al PGA –MEC
- Administrar la mejora mediante la definición, y seguimiento de indicadores de desempeño
- Revalorizar el edificio y las instalaciones existentes con intervenciones que incrementen sus atributos de calidad.

Criterios

- Asimilar su condición de ente tripartito a los fines de mejorar la articulación con las autoridades competentes – Nacionales, Provinciales y Municipales – y resolver las demandas identificadas en el ámbito de la jurisdicción correspondiente.
- Asimilar, en las diferentes temáticas aplicables al funcionamiento de la MEC, a las correspondientes Autoridades de Aplicación.
- Priorizar las intervenciones de acuerdo a los riesgos asociados al incumplimiento normativo en el actual funcionamiento de la MEC
- Propiciar la integración funcional, y ambiental con el entorno urbano, especialmente en las vías de acceso
- Priorizar la mejora de las infraestructuras de abastecimiento de aguas
- Ampliar la provisión de superficies destinadas a actividad auxiliar y complementaria.
- Implementar modelos de gestión destinados a la mejora continua en la prestación de servicios de atención a la salud, atención de los aspectos ambientales del funcionamiento de la actividad de la MEC y de las condiciones y medio ambiente de trabajo de su personal.

Programas Particularizados que integran el Plan de Gestión

Determinación de un conjunto de alternativas de soluciones de mejoras para superar los déficits identificados y valorados en orden de importancia asignado por el equipo de proyecto y las autoridades de la Maternidad que han de orientar las intervenciones físicas y funcionales a realizar en el predio y a mejorar los indicadores de desempeño.

- Selección de programas
- Definición de sus alcances
- Definición de objetivos
- Definición de meta
- Definición de aspectos a mejorar
- Responsable
- Normativa de referencia
- Variables a monitorear
- Indicadores
- Monitoreo y seguimiento
- Recursos necesarios y etapas

Programa 1. Institucionalización del PGA – MEC tiene como alcance la institucionalización de un sistema, con retroalimentación interna que permita su diseño, implementación, seguimiento y ajuste, a los fines de materializar los lineamientos, y criterios emanados del PGA de la MEC, y promover la implementación de los diferentes Programas formulados en el mismo. Todo ello con la finalidad de planificar, implementar y controlar la gestión de los aspectos ambientales asociados al funcionamiento de la maternidad, para lo cual se detallan 20 acciones a llevar a cabo.

Los restantes Programas se presentan en cuadro adjunto, señalando su estructura en Subprogramas, Proyectos/ Acciones a desarrollar, y los respectivos indicadores sugeridos para su seguimiento.

PROGRAMA 2. CALIDAD AMBIENTAL

| SUBPROGRAMAS | Proyectos / Acciones a desarrollar | INDICADORES |
|---------------------------------------|--|---|
| Subprograma 2. GESTION DE RESIDUOS | Proyecto 2.1. Gestión de Residuos Patogénicos | Kg/mes o L/mes de residuos patogénicos generados por sector de actividad en la MEC Kg/mes o L/mes de residuos patogénicos entregados a la empresa de recolección, transporte y disposición final |
| | Proyecto 2.2 Gestión de Residuos Peligrosos | Kg/mes o L/mes de residuos peligrosos generados por sector de actividad en la MEC Kg/mes o L/mes de residuos peligrosos entregados a la empresa de recolección, transporte y disposición final |
| | Proyecto 2.3 Gestión de Residuos Ordinarios | Kg de residuos generados / mes Kg de residduos entregados a empresa de transporte y disposición final/mes Kg de residuos entregados para recuperación o reciclado / mes |
| | Proyecto 2.4 Gestión de Aparatos Eléctricos y Electrónicos | Kg y/o aparato eléctrico y/o electrónico (unidad) /mes Celular – batería - cargador (unidad) / mes Kg de accesorios / mes |

| SUBPROGRAMAS | Proyectos / Acciones a desarrollar | INDICADORES |
|---|--|---|
| Subprograma 3. CyMAT | Acciones a desarrollar | Número de acciones propuestas / número de acciones ejecutadas |
| | Para organización e institucionalización | |
| | Para ejecución en diferentes temáticas | |
| | Iluminación | |
| | Ruidos y vibraciones | |
| | Exposición a temperaturas ambiente elevadas o extremas | |
| | Radiaciones no ionizantes | |
| | Radiaciones ionizantes | |
| | Tareas con electricidad | |
| | Maquinarias, equipos y herramientas | |
| | Caídas a nivel o a distinto nivel | |
| | Caídas de objetos suspendidos y manipulación de cargas | |
| | Manipulación de cargas | |
| | Trabajos en oficinas | |
| | Factores de riesgo químico y manejo de sustancias químicas | |
| | Factores de riesgo biológicos. | |
| | Factores de riesgo psicosocial | |
| Responsable del Servicio de Higiene y Seguridad | | |
| Vigilancia de la Salud Ocupacional | | |

DOCUMENTO DE INVESTIGACIÓN

| SUBPROGRAMAS | Proyectos / Acciones a desarrollar | INDICADORES |
|---|--|--|
| Subprograma 4. PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN ANTE CONTINGENCIAS EMERGENCIAS | Acciones a desarrollar | Nivel de cumplimiento de las actuaciones protocolizadas Tiempo de respuesta en simulacros |
| | Para identificar riesgos | |
| | Para evaluar riesgos | |
| | Para clasificar contingencias | |
| | Para conformar grupos de intervención | |
| | Para intervención ante incendios | |
| | Para intervención ante derrames | |
| | Para la comunicación | |
| | Para la programación y realización de simulacros | |
| Para elaboración de planos y protocolos de actuación | | |

| SUBPROGRAMAS | Proyectos / Acciones a desarrollar | INDICADORES |
|---|---|---|
| Subprograma 5. MANEJO INTEGRAL DE PLAGAS | Para identificar y registrar la presencia de plagas | Nº de acciones propuestas / Nº de acciones realizadas Cantidad de sectores con presencia de plagas o vectores |
| | Para control de plagas | Tipo de plaga o vector identificado por sector |
| | Para aplicación de productos químicos | Operación realizada para eliminación y/o control de plagas o vectores |
| | Para control y seguimiento de actuaciones | |
| Subprograma 6. USO EFICIENTE DE AGUA | Acciones a desarrollar | Nº de acciones propuestas / Nº de acciones realizadas m ³ / mes Costos del servicio de agua: (\$ / mes) |
| Subprograma 7. USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA | Acciones a desarrollar | Nº de acciones propuestas / Nº de acciones realizadas Kwh / mes Costos del servicio de energía eléctrica: (\$ / mes) |
| Subprograma 8. ORDEN LIMPIEZA ALMACENAMIENTO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO | Proyecto 8.1. Orden y limpieza | Número de acciones propuestas / número de acciones ejecutadas Porcentaje de cumplimiento según califique como cumplida, no cumplida, cumplida a medias, y no aplicable |
| | Proyecto 8. 2. Almacenamiento | Número de acciones propuestas / número de acciones ejecutadas Porcentaje de cumplimiento según califique como cumplida, no cumplida, cumplida a medias, y no aplicable |
| | Proyecto 8.3. Mantenimiento Preventivo | Número de acciones propuestas / número de acciones ejecutadas Porcentaje de cumplimiento según califique como cumplida, no cumplida, cumplida a medias, y no aplicable |

| SUBPROGRAMAS | Proyectos / Acciones a desarrollar | INDICADORES |
|--|------------------------------------|---|
| Subprograma 9. MONITOREO Y SEGUIMIENTO | Acciones a desarrollar | Número de acciones propuestas / número de acciones ejecutadas |

PROGRAMA 3. SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN

| SUBPROGRAMAS | Proyectos / Acciones a desarrollar | INDICADORES |
|---------------------------------------|---|---|
| Subprograma 1 SENSIBILIZACION | Proyecto 1.1. Sensibilización | Cantidad de actividades de divulgación realizadas Cantidad de personal participante respecto del total de personal |
| | Proyecto 1. 2. Diseño de actividades y materiales | Cantidad de materiales de actividades diseñadas Cantidad de materiales elaborados |
| | Proyecto 1.3. Líneas temáticas prioritarias | Cantidad de materiales de actividades diseñadas Cantidad de materiales elaborados |
| Subprograma 2. CAPACITACION | Proyecto 2. 1. Capacitación para la Gestión de Residuos | Cantidad de materiales de actividades diseñadas Cantidad de materiales elaborados Cantidad de participantes de los diferentes niveles y áreas de la MEC respecto del total |
| | Proyecto 2.2. Formación y Competencias Específicas | Cantidad de actividades de capacitación ejecutadas por temas y por sectores de actividad en la MEC Cantidad de actividades de capacitación realizadas según los diferentes niveles jerárquicos de la entidad Cantidad de participantes de los diferentes niveles y áreas de la MEC respecto del total |
| | Proyecto 2.3. Socialización y difusión de resultados | Nº de eventos que se organizan / año Nº de eventos en los que se participa / año Nº de publicaciones / año Nº de cartillas / año, o Nº de brochure / año |
| | Define 6 subsistemas en articulación | Diferentes modelos de Indicadores de RESULTADOS Indicadores de PROCESOS Indicadores de IMPACTO presentados en el cuerpo del informe final |
| | Define 4 tipologías de procesos | |
| | Define 11 procedimientos básicos/mínimos | |
| | Define 3 estrategias para seguimiento | |
| Define 8 actuaciones para seguimiento | | |

PROGRAMA 4. ARTICULACION de la gestión ambiental, seguridad y salud ocupacional y calidad de la MEC, presenta los elementos y características para la integración de las temáticas asociadas a la gestión ambiental, la seguridad y salud ocupacional y la calidad en el servicio de atención a la salud de la MEC, basada en los lineamientos, criterios y directrices adoptadas para el PGA –MEC y los requisitos preexistentes y formalizados en la maternidad, en relación con la gestión de la calidad en la prestación de servicios, la modalidad adoptada para su control interno, la programación e implementación de las buenas prácticas y reglamentos de higiene y seguridad en el trabajo, la gestión de los aspectos ambientales, y la gestión documental.

La Maternidad ha suscripto expresamente su compromiso con la calidad en la atención de la salud a través del CENAS (Centro Especializado para la Normalización y Acreditación en Salud), y su Programa de certificación, vigente desde el año 2015.

A los fines de actualizar y ampliar el cumplimiento de los indicadores de desempeño, relacionados con la gestión de aspectos ambientales y de condiciones y medio ambiente de trabajo, se plantea la articulación de los abordajes de estas temáticas bajo el modelo de mejora continua en el desempeño de las funciones que le son propias.

DOCUMENTO DE INVESTIGACIÓN

La MEC se asume como una entidad de salud, constituida por un equipo humano comprometido con la excelencia, responsable de garantizar el ejercicio efectivo de derecho a la salud de toda la población, a través de la implementación de un modelo de atención integral, equitativa, universal, participativa, centrada en el ser humano, la responsabilidad social y la sostenibilidad ambiental.

Con la intención de brindar satisfacción a los usuarios de sus servicios, cumpliendo con los requisitos legales, organizacionales y técnico, con oportunidad, efectividad y accesibilidad, preservando el derecho a la salud y mejorando la calidad de vida de los habitantes de su área de influencia, la MEC asume el compromiso de:

1. Identificar, evaluar y controlar sistemáticamente los peligros y riesgos que puedan generar accidentes de trabajo o enfermedad laboral, con el fin de favorecer ambientes sanos y seguros.
2. Prevenir la contaminación, mitigar y/o compensar los impactos ambientales significativos.
3. Identificar y prevenir eventos que puedan afectar la seguridad de la información y los datos almacenados en los servidores para garantizar la oportunidad de atención a los usuarios.
4. Administrar y conservar los documentos de archivo producidos en el ejercicio de su gestión y preservar la memoria institucional. Para este fin, se promueve el desarrollo del talento humano mediante comportamientos éticos, la participación de los usuarios, el fortalecimiento de la cultura de calidad con mejora continua y la sostenibilidad, y el compromiso de responsabilidad social de la MEC.

Son objetivos a cumplir:

- Fortalecer el proceso de gestión documental en la etapa de producción, retención, acceso, organización y transferencia, implementando un programa adecuado para la conservación y preservación de conformidad con la normatividad archivística vigente.
- Proteger la confidencialidad, integridad, disponibilidad y autenticidad de los activos de información, a partir del inventario y su actualización permanente, en concordancia con el subsistema de seguridad de la información.
- Mitigar y/o compensar los aspectos e impactos ambientales significativos, mediante el uso eficiente y sostenible de los recursos naturales, para prevenir la contaminación.
- Establecer, documentar, implementar, mantener y mejorar continuamente la gestión de la seguridad y salud en el trabajo, con el fin de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades.
- Optimizar la oportunidad, efectividad y accesibilidad, en la prestación de los servicios a cargo de la MEC, que respondan a las necesidades y expectativas de las partes interesadas, en un ambiente de mejora continua.
- Identificar y priorizar materias fundamentales en las cuales la MEC debe ser socialmente responsable, con base en los referentes normativos y herramientas de diagnóstico, para enfocar el desempeño de la entidad y producir un impacto positivo la calidad de vida y salud de la ciudadanía.

El alcance de este enfoque se materializa mediante su aplicación a todos los procesos institucionales de la MEC, su estructuración como subsistemas del sistema de administración general, de manera que queden conformados como:

Subsistema de Calidad (SGC): cuya finalidad es la de adoptar una visión estratégica que permita dirigir y evaluar el desempeño institucional especialmente orientado a mejorar la calidad de los servicios, consolidar estándares que reflejen las necesidades implícitas y obligatorias, proveer información confiable, promover la transparencia, la participación y garantizar el fácil acceso a la información relativa a resultados del sistema, emprender acciones preventivas y correctivas, tener cultura por la mejora continua, buscar relaciones óptimas entre calidad y costo, satisfacer a los usuarios de servicios, simplificar procesos y crear un sistema laboral orientado hacia la mejora continua, entre otros beneficios. Su implementación adopta como guía, los requisitos de la norma ISO-IRAM 9001: 2008, los emanados del sistema CENAS, y su liderazgo queda a cargo de la Dirección de Planeamiento Institucional de la MEC

Subsistema de Control Interno (SCI): que entiende por control interno el sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por la MEC, con el propósito de servir como una herramienta gerencial para el control de la Gestión Pública, de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas y objetivos previstos por la entidad. El control interno queda a cargo de la Dirección de la MEC, e intervienen la totalidad de los trabajadores de la MEC como responsables del control en el ejercicio de sus actividades y tareas.

Subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST): que entiende que la seguridad y salud en el trabajo procura la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y la protección y promoción de la salud de los trabajadores, con el objeto de mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, para la promoción y el mantenimiento del bienestar psicofísico y social de los trabajadores. El Subsistema se basa en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo. Su implementación es responsabilidad de la alta Dirección de la MEC, con la participación de todos los trabajadores de la institución y aplica en forma extendida, a los contratistas, para garantía de la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo, el mejoramiento del comportamiento de los trabajadores, las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo. Su implementación adopta como guía, los requisitos de la norma OHSAS 18001:2007, o IRAM 3800: 98, y la Ley N° 19.587 – Decreto N° 351/79

Subsistema de Gestión Ambiental (SGA) que contiene el conjunto de políticas, planes, programas, proyectos, instrumentos, metodologías, normas, y demás elementos interrelacionados, que permiten a la entidad gestionar los aspectos ambientales, cumplir los requisitos legales, y contribuir en los procesos de desarrollo humano sostenible en el área de influencia de la MEC. Su implementación adopta como guía, los requisitos de la norma ISO - IRAM 14001, los emanados del sistema CENAS, y su liderazgo queda a cargo de la Dirección de la MEC con funciones específicas delegadas a la Unidad de Gestión Ambiental y CyMAT con participación de los responsables de las distintas áreas administrativas, médicas y operativas de la MEC y de la totalidad de los trabajadores de la institución.

Subsistema de Seguridad de la Información (SGSI), integrado por un conjunto de políticas y procedimientos que de manera articulada buscan planificar, administrar, asegurar, controlar y mejorar continuamente la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información institucional. El responsable del área de estadísticas de la MEC es la encargada de emitir lineamientos para la implementación del SGSI

Subsistema de Gestión Documental (SGD) está integrado por los procesos, metodologías, instancias e instrumentos orientados a garantizar la organización y disponibilidad de los documentos que soportan la información, desde su creación hasta su disposición final, en cumplimiento de las funciones de la entidad, facilitando el acceso y consulta por parte de los usuarios, apoyando la toma de decisiones, la rendición de cuentas, la investigación y la conservación de la memoria institucional, y queda conformado por los archivos de gestión, las bibliotecas, centros de documentación y cualquier otra unidad de información que apoye el funcionamiento de la entidad. La implementación del subsistema queda a cargo de la Dirección Administrativa y la Dirección de Estadísticas de la MEC

La articulación de los diferentes subsistemas se considera una herramienta de gestión, cuya base fundamental es la ética y transparencia en las acciones que se desarrollan en la entidad, basados en principios y valores superadores de los establecidos únicamente en normativa legal vigente y de los acuerdos y tratados internacionales suscriptos por nuestro país.

El Programa requiere la identificación y articulación de los procesos desarrollados en la entidad, y su clasificación como:

Procesos estratégicos, que incluyen procesos relativos al establecimiento de políticas y estrategias, fijación de objetivos, provisión de comunicación, aseguramiento de la disponibilidad de recursos necesarios y revisiones por la Dirección de la MEC

Procesos programáticos, que incluye a todos los procesos que proporcionan el resultado previsto por la entidad en el cumplimiento de su objeto social o razón de ser.

Procesos de apoyo, que incluyen todos aquellos que proporcionan soporte y provisión de los recursos administrativos, técnicos y económicos que son necesarios en los procesos estratégicos, y programáticos, y permiten desarrollar las actuaciones destinadas a la medición, análisis y mejora.

Procesos de evaluación, entendidos como tales a aquellos procesos necesarios para medir y recopilar datos destinados a realizar el análisis del desempeño y la mejora de la eficacia y la eficiencia de las actuaciones y prestación de servicios de la MEC.

DOCUMENTO DE INVESTIGACIÓN

Como elemento articulador, las caracterizaciones de procesos hacen referencia a los controles y/o programas en materia de gestión ambiental, seguridad y salud en el trabajo, gestión documental y archivo y seguridad de la información que aplican a cada uno.

La documentación del Programa de Articulación contempla la elaboración, por parte de los responsables de cada Subsistema, y la posterior difusión de Procedimientos obligatorios y específicos, entre los que se proponen, como mínimo los siguientes:

1. Control de documentos
2. Control de registros
3. Auditorías
4. Control de servicios
5. Toma de acciones correctivas y preventivas
6. Reporte de accidente o notificación incidente de trabajo
7. Investigación de incidentes y accidentes de trabajo
8. Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos
9. Identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales.
10. Participación social en la gestión territorial en salud:
11. Participación social en la gestión institucional en salud

Para el **Seguimiento y Mejora Continua**, la administración de la MEC a través de la Dirección de la MEC, y la Unidad de Recursos Humanos serán los encargados del seguimiento de las actividades de la Unidad de Gestión Ambiental y CyMAT, del Servicio de Higiene y Seguridad en el Trabajo y del Servicio de Medicina del Trabajo, que comprende las siguientes acciones de desarrollar:

1. Aplicar estrategias y lineamientos de seguimientos a los procesos de calidad, seguridad y salud ocupacional y gestión ambiental
2. Ejecutar la recopilación de datos a través de encuestas, entrevistas y/o grupos focales.
3. Realizar un informe anual del seguimiento a la aplicación del PGA -MEC y demás procesos de calidad en la atención a la salud y seguridad e higiene en el trabajo.

La mejora continua se establecerá conforme la evaluación del instrumento, en función de su viabilidad y resultados; permitirá detectar disfunciones, errores, acciones y tareas poco efectivas o no aceptadas por los trabajadores, etc. para contribuir a la mejora del PGA -MEC, su mantenimiento y/o ampliación, considerando:

1. Establecer si se han conseguido los objetivos marcados.
2. Recibir comentarios y sugerencias por parte de los trabajadores
3. Evaluar el nivel de participación de trabajadores en las acciones programadas.
4. Ajustar el programa en función de lo anterior.
5. Actualizar y reajustar los recursos necesarios.
6. Emplear indicadores de procesos
7. Emplear indicadores de resultados
8. Emplear indicadores de impacto

Los responsables de la implementación del Programa de Articulación, deberán completar la presente nómina y desarrollar las actuaciones necesarias para su diseño, implementación, registro y difusión.

PROGRAMA 5, PROTECCIÓN DEL MEDIO NATURAL Y CONSTRUIDO, se estructura a partir de un conjunto de intervenciones sobre los espacios construidos y libres, que comprende 4 subprogramas y 9 proyectos.

| Subprogramas | Proyecto | costo estimado | | Indicador |
|---|---|-----------------|------------------|---|
| | | Pesos | Dólares | |
| Subprograma 1 mejoras en el edificio | P1 P2 SECTOR 1 depósito laboratorio | \$ 37.314,85 | US\$ 971,74 | Cantidad de m2 nuevos asignados a depósito de laboratorio |
| | P2SECTOR 2 servicio social | \$ 86.281,50 | US\$ 2.246,91 | Cantidad de m2 en uso con destino específico |
| | P3 SECTOR 3 circulación quirófano | \$ 260.673,71 | US\$ 6.788,38 | |
| | P4SECTOR 4 depósito general | \$ 1.145.396,50 | US\$ 29.828,03 | Cantidad de m2 nuevos asignados a depósito general |
| Subprograma 2 mejoras en la superficies libres | P5 SECTOR 5 estacionamiento nuevo | \$ 678.748,13 | US\$ 17.675,73 | Cantidad de módulos de estacionamiento y carga y descarga en funcionamiento |
| | P6 SECTOR 6 estacionamiento y carga y descarga | \$ 595.479,40 | u US\$ 15.507,28 | |
| Subprograma 3 mejoras en el sistema de provisión de agua | P7 Proyecto de Incorporación de un sistema de tratamiento de eliminación de dureza de aguas | 1.070.130,00 | US\$ 27.867,00\$ | Volumen de agua tratada y distribuida por día |
| | P8 Proyecto de reemplazo de los tendidos de redes de alimentación de agua fría y caliente | 2.463.129,06 | u US\$ 64.143,99 | |
| Subprograma 4 obras complementarias | P9 Proyecto obras complementarias varias | \$ 1.803.490,00 | US\$ 47.460,00 | Partidas presupuestarias devengadas para obras complementarias |

El PROGRAMA 5 implica una inversión total de **\$10.820.940,89** que expresada en dólares a mediados de febrero 2019 alcanza a **US\$ 282.288,48**

LOS PLANOS adjuntos reflejan las intervenciones propuestas.